

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO “EL CONACULTA”, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN ADELANTE “LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO DE CULTURA, XAVIER ALEJANDRO TORRES ARPI; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 2 de mayo de 2011, “**LAS PARTES**” celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00990/11, con objeto de que “**EL CONACULTA**” realizara una transferencia de recursos públicos federales a “**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**” por la cantidad de **\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	XI Festival de San Luis	\$2'500,000.00
2	Premios y concursos 2011	\$1'270,000.00
3	Fortalecimiento de Coros, Bandas y Orquestas Juveniles 2011	\$400,000.00
4	Animación, Divulgación, e Intercambio Artístico y Cultural del Estado 2011	\$2'989,000.00
5	Publicaciones de la Editorial Ponciano Arriaga, Encuentros Literarios y Ferias del Libro	\$1'000,000.00
6	Registro y Catalogación del Patrimonio Tangible e Intangible (manifestaciones artísticas y culturales)	\$400,000.00
7	Programa de Apoyo a Producciones de Cultura Popular	\$1'000,000.00
8	1 ^{er} festival del Huapango “encuentro de culturas”, artesanía y gastronomía	\$100,000.00
9	Catálogo de Filmografía Potosina	\$400,000.00
10	Programa de Vinculación y Cooperación interinstitucional	\$1'100,000.00
11	II Encuentro Internacional “Surrealismo Hoy”	\$300,000.00
12	Rehabilitación de la Cineteca Alameda	\$1'556,000.00
13	Galería y Sala Audiovisual de la Secretaría de Cultura	\$254,000.00
14	Sistematización del proceso de programación cultural, difusión y registro estadístico en la SECULT	\$250,000.00
15	El Instituto Potosino de Bellas Artes en los municipios de San Luis	\$200,000.00
16	Programa de Investigación, Conferencias y Estudios Culturales	\$270,000.00
17	Programa de Exposiciones en Municipios	\$150,000.00
18	Programa de Fortalecimiento a Proyectos de Desarrollo Cultural	\$361,000.00
19	Apoyo al programa del Centro Cultural y Artístico Potosino A. C. en el DF	\$250,000.00
20	Reproducción de la Calesa de Benito Juárez	\$100,000.00
21	Taller de Creación Literaria	\$150,000.00
TOTAL		\$15'000,000.00

- II. En la cláusula Séptima **“LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”**, se obligó entregar a **“EL CONACULTA”** un reporte final de cada uno de los proyectos culturales realizados, mismos que deberán de entregarse a más tardar el 31 de diciembre del 2011.
- III. En la cláusula Octava **“LAS PARTES”** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- IV. En la cláusula Novena, **“LAS PARTES”**, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2011.

DECLARACIONES

- I. **“LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”** declara que:
 - I.1 Xavier Alejandro Torres Arpi, acredita su personalidad como Secretario de Cultura, de conformidad con el nombramiento de fecha 5 de diciembre de 2011, otorgado a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Fernando Toranzo Fernández, se identifica con credencial para votar con número de folio 0000082543174, expedida por el Instituto Federal Electoral, y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad a lo que establecido los artículos 13 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- II. **“LAS PARTES”** declaran que:
 - II.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00990/11, con el propósito de modificar los proyectos culturales, el término para la rendición de cuentas y la vigencia, señalados en los antecedentes I, II y IV, del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

“LAS PARTES” convienen modificar las cláusulas Primera, Séptima y Novena del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00990/11, en lo relativo a los proyectos culturales, el término para la rendición de cuentas y la vigencia para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	XI Festival de San Luis	\$2'743,756.00
2	Premios y Concursos 2011	\$1'270,000.00
3	Fortalecimiento de Coros, Bandas y Orquestas Juveniles 2011	\$400,000.00

4	Animación, divulgación, e intercambio artístico y cultural del Estado 2011	\$2'745,244.00
5	Publicaciones de la Editorial Ponciano Arriaga 2011. Encuentros Literarios y Feria del Libro	\$1'000,000.00
6	Registro y Catalogación del Patrimonio Tangible e Intangible (Manifestaciones Artísticas y Culturales)	\$400,000.00
7	Programa de Apoyo a Producciones de Cultura Popular	\$1'000,000.00
8	1 ^{er} festival del Huapango "Encuentro de Culturas", artesanía y gastronomía	\$100,000.00
9	Catálogo de Filmografía Potosina	\$400,000.00
10	Programa de vinculación y cooperación interinstitucional	\$1'100,000.00
11	II Encuentro Internacional "Surrealismo Hoy"	\$300,000.00
12	Rehabilitación de la cineteca Alameda	\$1'056,000.00
13	Galería y sala audiovisual de la Secretaría de Cultura	\$254,000.00
14	Sistematización del proceso de programación cultural, difusión y registro estadístico en la SECULT	\$250,000.00
15	El Instituto Potosino de Bellas Artes en los municipios de San Luis	\$200,000.00
16	Programa de Investigación, Conferencias y Estudios Culturales	\$270,000.00
17	Programa de Exposiciones en Municipios	\$150,000.00
18	Programa de fortalecimiento a proyectos de Desarrollo Cultural	\$361,000.00
19	Apoyo al programa del Centro Cultural y Artístico Potosino AC en el DF	\$250,000.00
20	Reproducción de la Calesa de Benito Juárez	\$100,000.00
21	Taller de Creación Literaria	\$150,000.00
22	Red de casas y Centros Culturales	\$36,000.00
23	Proyectos Culturales de Proyección Digital	\$464,000.00
TOTAL		\$15'000,000.00

[...]

SÉPTIMA.- RENDCIÓN DE CUENTAS.

Además de las obligaciones mencionadas en la cláusula anterior "**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**" deberá entregar a "**EL CONACULTA**" un reporte final de cada uno de los proyectos culturales realizados, mismos que deberán de entregarse a más tardar 10 días hábiles posteriores a la conclusión de cada uno.

[...]

NOVENA.- VIGENCIA.

La vigencia del presente Convenio iniciará en la fecha de su suscripción y hasta la **total conclusión de los proyectos culturales** mencionados en la cláusula primera, sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del **31 de diciembre del 2011**.

[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

“**LAS PARTES**” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00990/11, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificadorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“**LAS PARTES**” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificadorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificadorio que fue leído, y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de diciembre de 2011.

**POR “EL CONACULTA”
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL SECRETARIO DE CULTURA**

XAVIER ALEJANDRO TORRES ARPI

**EL DIRECTOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CULTURAL**

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI